



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLASIÁSTICO Y FILOSOFIA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Jurisdicción internacional: estrategia y litigación	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado o asesor jurídico con experiencia en contratación internacional y arbitraje comercial internacional.	

Resolución de fecha 16 de FEBRERO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
IZQUIERDO YUBERO, ANOUK
LANGELAAN OSSET, BORJA
LUNAS DÍAZ, MARÍA JOSÉ
MAÍZ CARRO, SANTIAGO RAMÓN
ORTEGO RUIZ, MIGUEL
PUTIN, ALESSIA
RODRÍGUEZ SERNA, EUGENIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Pedro Alberto de Miguel Asensio	Carmen Otero García-Castrillón
Víctor Fuentes Camacho	Patricia Orejudo Prieto de los Mozos
Clara Isabel Cordero Álvarez	Lidia Moreno Blesa
Jesús Alfonso Soto Pineda	Julio Antonio García López
Ana Gemma López Martín	José Antonio Perea Unceta

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIO DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/02/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS